

# EL POPULAR

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes 4 rs.; Trimestre, 12. En Provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondencia, 18. En el Extranjero, 50. En Portugal, 30. En Ultramar, 60.  
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. líneas. Anuncios á UN REAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.  
Los anuncios cerrados á precios convencionales.  
Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel P. García.

Año XIII

Miércoles 30 de Noviembre.

OBSERVACIONES.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS  
PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Redaccion y administracion calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vayan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. 50 céntos. No se sirve suscripcion que no acompañe su importe.

N.º 3.743

## POQUITO Á POCO....

Lo dijimos el otro día, y lo volvemos á repetir: «Poquito á poco hilaba la vieja el copo;» que, andando despacio, se llega al fin y al cabo de la jornada, con sola la diferencia de que se llega más tarde, aunque con más seguridad y menos cansancio.

En la trayectoria, como diría *El Correo*, que el partido dominante se ha propuesto recorrer en asuntos religiosos, va este demostrando sus inclinaciones sin el estrépito de otros tiempos, creyendo que de este modo las conciencias permanecerán tranquilas y nadie se ocupará de unas cuestiones que en otro tiempo produjeron las mayores dificultades y los más amargos resultados.

Así es que, como estamos viendo, se procura dar al gravísimo asunto del proyecto del matrimonio civil toda la suavidad conveniente para implantarlo sin alarmas y sin contrariedades, sino que, poco á poco, se va elaborando, hasta que se convierta en ley, luego que llegue el caso de que la base tercera se discuta en las Cortes.

Poquito á poco se llega al fin.

Se trató de aumentar los sueldos de algunos altos funcionarios, y la comision de presupuestos, no teniendo partidas supletorias de que echar mano para llenar aquel servicio, no encontró otro medio que segregarse de la mezquina asignacion que en el presupuesto hay para reparacion de templos, y disminuirla desde luego, porque, segun la lógica de fusionistas y constitucionales, es más productivo que vivan á expensas del presupuesto algunos señores amigos de la situacion, que se mantengan en pié edificios sagrados, donde el arte arquitectónico ha derramado toda la grandeza de su inspiracion, y ya que esto no sea así, donde el pobre habitante de nuestros campos va á buscar el consuelo de la Fé, en medio de las penalidades de la vida.

Pero hé aqui que, poquito á poco, vamos progresando en este sentido.

Ayer, sin ir más lejos, *El Correo* nos regala la siguiente noticia, que nosotros copiamos de su *Balance del día*:

«Si no la ha depositado esta tarde, mañana depositará el Sr. Navarro y Rodrigo una proposicion de ley sobre reforma de los artículos 37 y 38 del Reglamento, referentes á la prestacion del juramento. Si prevalece esta reforma, como es posible, en adelante los señores diputados jurarán ó prometerán, ó impondrán ó no la mano en los Evangelios, segun sus creencias.»

Nos hace gracia el como es posible de *El Correo*. ¡Pues no ha de ser posible!

La supresion voluntaria del juramento es un pasito más dado en la jornada anti-religiosa que el partido dominante se propone seguir. Suprimir el juramento ó dejar á voluntad el que se jure ó no se jure sobre el libro de los Evangelios, es, —permitasenos la frase— un retrato en agua sucia de lo que ocurrió no

hace mucho tiempo en las Cámaras francesas.

Suprimir el juramento es como arrancar la fé del corazon; es acabar con un principio al que se sometieron todos nuestros legisladores desde el Concilio III de Toledo hasta nuestros dias.

No envidiamos la gloria que cabe al Sr. Navarro Rodrigo con su proposicion, y, á decir verdad, si llega el caso de la supresion del juramento, ¿no seria conveniente y hasta oportuno que se despojase el salon de sesiones de aquellos cuadros, de aquellas estatuas, de aquellos frescos que representan grandes personajes y grandes sucesos de nuestra patria historia, los cuales recuerdan que todos juraron sostener los principios sagrados de *nuestra Fé* y las inmunidades y privilegios de la Religion?

Muchas consideraciones se nos ocurren al meditar en la proposicion reformista del Sr. Navarro Rodrigo; pero es evidente que en materias religiosas llevamos el mismo camino que se lleva en Francia, con la única diferencia que esta nacion ha recorrido la jornada de un salto, y los hombres que hoy dirigen los destinos de la nacion española andan poquito á poco.

Pero, ¿llegaremos al fin? Eso es lo que nos queda por ver.

## COMISION GENERAL DE PRESUPUESTOS

Anteanoche se reunió en el Congreso, y fué objeto de discusion, el dictámen de la subcomision acerca de la contribucion industrial y de comercio, aceptado en su mayor parte sin obstáculo por la comision.

La base 3.ª del proyecto faculta al Gobierno para aumentar las cuotas de la contribucion industrial, tomando por base el censo de poblacion; esto es, calculando las cuotas con arreglo á la importancia, por decirlo así, numérica, de la localidad en que hayan de satisfacerse.

Los Sres. Torres (D. Pedro Antonio) y Atard combatieron enérgicamente esa base, por entender que la importancia de una poblacion debe calcularse con arreglo á su riqueza y prosperidad, y no conforme al mayor ó menor número de sus habitantes, puesto que en muchos casos, sin aumento de riqueza, hay aumento de poblacion, y seria injusto que las industrias fuesen victimas de un esplendor ficticio y transitorio ó de otras circunstancias extraordinarias, como aconteció en Tarragona en varias ocasiones.

A pesar de estas consideraciones, que hallaron eco en algunos otros individuos de la comision, el dictámen fué aprobado, dando esto origen á que los citados señores formulen voto particular por lo que respecta á dicha base.

Una variacion se propone en el dictámen, y consiste en que el aumento ó la disminucion de las cuotas tengan por limite, en cuanto al

aumento, el décuplo, y en cuanto á disminucion, la octava parte, y así quedó admitido.

Hizo uso de la palabra el señor Moret para manifestar que habia necesidad de intercalar una base entre la 5.ª y la 6.ª, que determinase de la manera más explicita que las propiedades ó bienes que hayan estado, estén ó hayan de estar gravados en la clase de industriales ó territoriales, no deben satisfacer contribucion por otro concepto distinto, aunque esos bienes ó propiedades sirvan como de base á una industria particular. Así, por ejemplo, los establecimientos tipográficos que impriman por su cuenta un periódico ó una obra, aparte de los trabajos que el público puede encomendarles, no satisfarian, con arreglo á esa proyectada base, otra contribucion que la que les corresponda como tales establecimientos, y no como casas editoriales.

Después de algunas observaciones de los Sres. Maciá, Rico, Puigcerver, Bosch y Labrás y Martínez (D. Cándido), quedó aprobado el dictámen de la subcomision.

Aunque no estaba á la órden del día el presupuesto de la Guerra, que habrá de reformarse, se habló, sin embargo, de la necesidad de aumentarlo, á fin de responder á las exigencias que entrañan las bases para la reorganizacion del ejército, presentadas por el señor ministro del ramo á las Cortes.

Quedaron sobre la Mesa, para discutirlos en otra sesion, el proyecto sobre rifas y el presupuesto de ingresos.

La recaudacion obtenida durante el mes de Setiembre último por valores del presupuesto de 1880-81 que publica la *Gaceta* de ayer, ha sido la siguiente:

Ingresos verificados por el presupuesto general de 1880 á 1881, 4.230.569'65 pesetas; id. por especial de ventas, 120.962'92; total de recaudacion, 4.351.532'64.

De la comparacion de los ingresos obtenidos durante los quince primeros meses del ejercicio correspondiente al presupuesto de 1880 á 1881 por valores del mismo, con la que realizó en igual periodo del anterior por el ejercicio de 1878-79, resulta una diferencia líquida de más en 1880-81 de 24.661.114'20 pesetas.

Los pagos ejecutados durante el mes de Setiembre último por el presupuesto general ascienden á 8.561.177'58 pesetas, y por el especial de ventas á 1.584.379'83.

La recaudacion obtenida durante el mes de Setiembre del corriente año por valores del presupuesto de 1881-82, ha sido la siguiente:

Ingresos verificados por el presupuesto general de 1881-82, pesetas 61.199.399'36; id. por el especial de ventas, 1.661.417'10; total recaudacion, 62.860.816'46.

De la comparacion de los ingresos obtenidos en los tres primeros meses del ejercicio correspondiente

al presupuesto de 1881-82 con la que se realizó en igual periodo del anterior por el ejercicio de 1880-81, resulta una diferencia líquida por más recaudacion en 1881-82 de 4.985.108'73.

Los pagos ejecutados durante el mes expresado por obligaciones del presupuesto general de 1881 á 82 han sido 40.236.888'38 pesetas, y los ejecutados por el especial de ventas ascendieron á 1.191.656'67, que dan un total de 41.428.545'05 pesetas.

Hé aqui un diálogo interesante que oyó anteaer *El Progreso* á la entrada del salon de Conferencias del Congreso:

«En el pasillo del guarda-ropa, dice el colega, tropezamos con un grupo lleno de animacion y de alegría.

Formaban parte de él los señores Cánovas, Carvajal y varios diputados y periodistas.

Oigámosles.

El Sr. Cánovas.—Yo espero que Navarro Rodrigo entre en el Ministerio.

El Sr. Carvajal.—Pero no puede ser ministro de Estado.

El Sr. Cánovas.—¿Por qué? ¿Porque no habla lenguas? Pues, hombre, si en España atenderíamos á eso, hace tiempo que no se nombrarian ministros de Estado. Aquí hemos convenido en hablar por señas con los extranjeros.

Uno.—Sin embargo, la cartera que le corresponde es la de Gobernacion.

El Sr. Cánovas.—Clerto; un ministro de la Gobernacion debe ser simpático, atrayente, vivo y pacienzudo al mismo tiempo; en una palabra, tener don de gentes. Conste, señores, que yo aquí no satirizo á nadie.

El uno de antes.—Ni siquiera á D. Venancio.

Otro.—La verdad es que Navarro Rodrigo se gana la cartera pasando muchas ansias.

El uno.—Más ansias pasó Bugallal.

El Sr. Cánovas.—Sí, pero fué porque yo no cubria más que las vacantes naturales; la segunda vez entró de plano. Sagasta debía tener en cuenta que Navarro quiere entrar por segunda vez.

Otro.—El que está condenado á muerte es el ministro de Gracia y Justicia; el juicio oral le mata.

El Sr. Cánovas.—Me parece que ese Justiniano no ha de publicar tantos volúmenes como el otro.

El uno.—Lo de que no hay duda es de que ha sido más liberal en las reformas que ustedes.

El Sr. Cánovas.—Al liberalismo del señor Alonso Martínez le pasa lo que á los cazadores de liebres de Alcorcon, que, como no las hay en su término y quieren cazar, arrastran momentos antes de empezar la cacería una piel por el suelo, con objeto de que los perros venteen y corran en todas direcciones. Resultado, que ni el liberalismo del ministro de Gracia y Justicia ni la liebre de Alcorcon se encuentran en ninguna parte. (Textual.)

Hé aqui un manifiesto al país, sobre el cual llamamos la atencion de nuestros lectores:

«COMUNICADO.

MANIFESTACION AL PAÍS.

Respetuosamente y con la mayor consideracion emplazo al Excmo. Sr. D. Segismundo Moret y Prendergast ante las Cortes españolas, si adquiere derecho legal para asistir ante aquellas, ó el punto público que dicho señor designe, para discutir los temas propuestos en su discurso pronunciado el día 10 del corriente en el Congreso, con el objeto de discutir si la Monarquía verdaderamente constitucional es nacional y justamente com-

patible con la democracia, y necesidad de cárceles ó adiccionar algunas de las bases de la Constitución de 1869, para dejar garantidas la aplicacion práctica de los principios de absoluta justicia en toda la nacion, y establecidos los principios de un verdadero y sólido progreso, con arreglo á las grandes aspiraciones sociales de nuestra época.»

Valencia 20 de Noviembre de 1881.—  
*Tomás Piculo y Español.*

Esperamos otra manifestacion por parte del Sr. Moret.

La subcomision de presupuestos del Congreso encargada de examinar los proyectos sobre consumos é impuesto de la sal, que ha presentado el ministro de Hacienda, ha introducido en el último algunas modificaciones que no alteran en su esencia el pensamiento del señor Camacho. La más importante es la reduccion del tipo á 1'80 para todos aquellos pueblos que hayan de satisfacer el 16 por 100 de contribucion territorial, quedando subsistente el de 2'40 para los que sigan pagando el 21.

Uno de los asuntos que más excitaron la atencion de los políticos fué el relativo á haber repercutido el grito de independencia ó descontento que dias pasados lanzaron en la seccion segunda del Congreso algunos diputados de la mayoría, en los salones del Palacio del Senado.

Hé aqui cómo explica un colega la actitud de algunos senadores en la alta Cámara:

«La causa originaria del hecho parece ser una carta que un alto funcionario de la situacion ha dirigido á un respetable miembro de la Cámara alta, en la que le manifiesta que no puede atender á su recomendacion porque el Gobierno tiene acordado dar los puestos que vacuen y los nombramientos que pidan solo á los diputados.»

La carta en cuestion, segun hemos oido, leída por la persona á quien iba dirigida entre varios senadores, causó el disgusto consiguiente, y se acordó, *ipso facto*, organizar un movimiento á la defensiva, para lo cual nada mejor que la formacion del grupo que se llamará tambien, por unos de independientes, y por otros de descontentos.

Anoche se dijo que el senador que habia recibido la carta de que nos ocupamos en el anterior informe, piensa ver al Sr. Sagasta á fin de saber si es cierto que el Gobierno ha tomado el acuerdo á que se hace referencia en la epístola citada.

Oímos asimismo decir que si la respuesta que le dé el Sr. Sagasta no le satisface, será muy posible que la carta se lea en sesion pública, dando lugar á un debate en el que se pedirán explicaciones al Gobierno.

No sabemos si estos rumores, que ayer se propalaron, tendrán confirmacion.

Nosotros, en este caso, no podemos menos de exclamar, llenos de rubor:

¡Y todo, todo ello por cuestion de destinos!

Y acaso por alguna credencial de fiel de fechos ó deregonero.

¡Qué país este! ¡Qué país!

En el Bolsin de anoche quedó el consolidado al contado y fin de mes á 31'50, fin próximo á 31'81, subvenciones á 00'00 y amortizable á 50'40.

Parte de la prensa copia un artículo que el periódico portugués *O Primeiro do Janeiro* ha publicado con motivo de la visita que el Rey D. Luis I ha hecho á la ciudad de Oporto.

La síntesis de este artículo está compendiada en las siguientes palabras:

«Sobre el espíritu y el corazón de los portugueses, tan amantes de la Monarquía como codiciosos de su independencia, pesa una preocupación dolorosa:— ¡Cáceres!»

Nosotros, que, como el que más, deseamos la alianza de dos pueblos hermanos, sin que para ello pueda atentarse á su independencia, encontramos que los temores del diario portugués son exagerados en demasía. Cáceres sólo representa la entrevista de dos Soberanos amigos, que fueron allí á solemnizar un acto de progreso y civilización.

Más cuidado debiera tener *O Primeiro do Janeiro*, ya que tanto mira por la independencia patria, de que Portugal no sea, como hoy lo es, una sucursal de Inglaterra y un pupilo sujeto á la tutela de la Gran Bretaña.

Dice *La Iberia* que el Gobierno no ha encontrado todavía en su camino ningún obstáculo serio.

Es cierto; lo que ha encontrado son treinta y siete montañas, que le será difícil atravesar, si no se carga antes el Ministerio los bolsillos de miles de credenciales.

Continúa *El Fénix* amontonando datos para la historia de *El Siglo Futuro*. Es decir, que estos periódicos que alardean de religiosos, se tratan tan sin caridad y abusan de tal modo de la paciencia del país, que no concebimos cómo se puede sostener una lucha en donde todo rueda á impulsos de su desatentada ira. Concebimos que hubiese entre los diarios que se llaman católicos diferencias de escuela ó de procedimientos, pero no se concibe que les sirva la religión de arma para sus implacables combates.

El huracán arrecia con insistencia.

Hé aquí lo que teme *La Epoca*: «Si se unen al grupo de los descontentos los grupos de disgustados por otros conceptos que se van formando, podría llegar el Gobierno á ser el menos satisfecho de todos el día de una votación.»

Es cierto; pero el colega debía tener presente que ya estamos á 30 de Noviembre, y que dentro de veintidós días, ni habrá dónde votar, ni acaso Gobierno fusionista.

Veintidós días tardaron las Cortes en discursos más ó menos brillantes, en donde el país nada sacó en claro; pues todas aquellas largas peroraciones fueron recetas y formularios pintando las excelencias de los diversos sistemas políticos que nos dividen. Ahora sucede todo lo contrario. Se discuten los proyectos del Sr. Camacho, y tan de prisa se trata esta cuestión, siempre vital é importantísima al país, que, sin ruidos y sin moscas, quedarán aprobados los presupuestos.

¿Qué contraste!

Cotización de las Bolsas de París, Londres y Madrid el día 29 de Noviembre:

París, 3 por 100 exterior..... 29 1/8  
Londres, 3 por 100 exterior..... 29 3/4  
Madrid, 3 por 100 exterior..... 32-7

Los comentarios al público inteligente.

*Achaques del día* titula un periódico de la mañana la actitud de los individuos de la mayoría que se han separado de la misma para

enarbolar la bandera de la rebelión, abriendo una lista de reclutamiento en los salones del Congreso, á fin de que el número aumente á medida que los descontentos crezcan.

*El Estandarte*, en vista de la actitud pacífica del grupo, da en llamar á este el de los emparedados, y no le falta razón para ello.

*El Imparcial* vacila entre la existencia del grupo, ó si este morirá en breve. No obstante, afirma que el Gobierno está herido de muerte y que el sistema representativo anda por los suelos, con gran contentamiento de sus enemigos.

No faltan algunos colegas que preguntan ¿y el Sr. Sagasta, qué hace enfrente del movimiento insurreccional que se advierte?

Nada; esperar que los acontecimientos se sucedan, para que los nuevos desvanezcan á los sucedidos, y así, tejiendo y destejiendo, ver el modo de llegar al interregno, que es el puerto de salvación, al que hay que arribar antes que el huracán se desenfene. ¿Pero esto puede ser viable? En este país de los vice-versas y de los mayores anacronismos todo puede suceder de un momento á otro, hasta la crisis, si hemos de dar crédito á *El Siglo*, que se expresa en los términos siguientes:

«Firme é inmovible la base de la situación, conviene que, si quiera sea lentamente, vayan turnando en el Ministerio aquellas personas que, conformes con la política que representa, y siempre que no lleven la pretensión ó el pensamiento de alterarla y dirigirla por desconocidos y aventurados y peligrosos senderos, coadyuvan á la obra común de consolidar las libertades públicas y la Monarquía constitucional, y tengan el ostensible y resuelto propósito, pues en esto no caben mistificaciones ni reservas mentales, de oponerse, dentro de la misma legalidad, á toda corriente que tienda á abrir paso á las soluciones republicanas.»

Lo que aquí trata de consolidarse es la aspiración desenfrenada que por todas partes se advierte de arruinar al contribuyente, aumentando gastos superfluos y hasta creando pingües plazas, siempre que estas redunden en favor de entidades políticas, y la mayor parte de ellas sin historia y sin merecimientos para nada. ¿Cómo de otro modo, se consolidarían los emparedados?

Pero los emparedados han de dar juego aún algunos días, y ya entonces verá *El Siglo* cómo se patentizan sus deseos y nuestros temores.

Segun parece, se ha acordado por la comisión de presupuestos, ó por su presidente, que viene á ser lo mismo, que la discusión sobre la totalidad en el de ingresos tenga lugar despues de discutidos los proyectos especiales.

Por cierto que no comprendemos sobre qué podrá versar la discusión de la totalidad, si se adopta aquel sistema, pues una vez aprobados los proyectos especiales que constituyen el detalle de los ingresos, quedan virtualmente aprobados estos.

Y una discusión sobre la totalidad, además de estar conforme con el Reglamento y con la práctica hasta hoy seguida, es absolutamente indispensable para poder apreciar en conjunto los sacrificios que se exigen al país y la forma en que se le exigen.

Confiamos, pues, que las minorías se opondrán á dicho acuerdo, que sólo puede tener por objeto evitar la discusión sobre la totalidad del presupuesto de ingresos.

Hoy, al decir de un colega, se reúnen en la sección segunda los

descontentos ó emparedados, á fin de adoptar importantes acuerdos de vida ó muerte para el grupo.

El referido periódico rasga el velo que ocultaba la verdadera aspiración de aquellos en las siguientes palabras:

«La casi totalidad de los señores adscritos á este (el grupo) desean que desaparezca el estado nebuloso que hasta ahora cubre los propósitos de los neocentralistas, y para ello propondrá mañana á la reunión que, por cualquier medio reglamentario, se hagan explícitas y concretas declaraciones.»

Nosotros no éramos los llamados á divulgar el secreto; pero cuando el colega lo hace, dejamos, pues, emprender otra actitud.

Ya lo saben, pues, los centralistas; aquí lo que se desea es que los centralistas desaparezcan para siempre, dejando á los constitucionales solos en las esferas del Poder.

¿Se conformarán los señores ministros de la Guerra, Gracia y Justicia y Estado con la resta que se piensa hacer de ellos?

Contesten *la Gaceta Universal* y *El Siglo*, si es que se hallan autorizados para ello.

*La Prensa Moderna* encaja el siguiente rejonazo á los treinta y siete, que los deja sin costillas.

Habla el periódico furibundo: «Su osadía está á la altura de su nulidad. Diputados por distritos que ni aun por el mapa conocían los oscuros advenedizos de ayer, se convierten en personajes políticos de hoy. No pudiendo distinguirse por su saber, ni ofrecer al Gobierno un concurso para el que su ignorancia les imposibilita, buscan por otros caminos el medio que anhela como exclusivo fin de su aspiraciones.»

Todos, querido colega, buscamos lo que más nos conviene, á un cuando sea sacrificando al contribuyente, que es el que paga y obedece.

Y la descomposición que se advierte en el campo republicano, ¿cómo puede calificarse?

¿Tendrá la amabilidad de indicárnoslo el colega?

De los alardes de independencia, bien sabe *La Prensa Moderna* cuántos hombres se han hecho tales.

Dice *El Popular*:

*El Liberal* se nos presenta hoy armado de todas armas á guisa de pelearse, como decía el romance antiguo, porque hemos calificado de libelo la famosa carta de su ex-ministro.

*El Liberal* sabe muy bien que, libelo es «petición ó memorial, papel ó escrito satírico contra la honra y fama de alguna persona». Así al menos lo reza el *Diccionario de la Lengua*. ¿Qué se ataca en la carta del ex-ministro? A la prensa en general respecto al asunto de subvenciones. La aplicación, por lo tanto, era exacta.

Pero, sin embargo, y despues de calificar hoy de libelo la tal carta, preguntamos: ¿Cómo, dada la sutil perspicacia del colega, dice hemos usado un calificativo que no es original nuestro?

Por lo mismo que muchos periódicos debían enmudecer en asunto de esta naturaleza, por eso nos hemos dirigido al colega, diciendo que peor era *meneallo*, pues, en estos asuntos, por mucho que se lleve erguida la cabeza, afecta á todos los periodicos, pues mirese la cuestión como se quiera, entre todos anda el juego y toda la prensa padece con ello.

Hé aquí la razón por qué aconsejábamos á *El Liberal* que siguiese la conducta de *El Imparcial*.

Si *El Liberal* ha interpretado nuestras palabras en otro sentido, ha caído en la *sandez* y en la *torpe intencion* que nos atribuye. La cuestión no es otra que saber qué pe-

riódicos son los que cobran subvenciones. ¿Se ha podido saber esto, á pesar de la carta del ex-ministro, de las protestas de muchos diarios para averiguarlo? No. Y lo que es más triste, que no se sabrá, públicamente se entiende, por mucho que se conozca la nómina del ministerio de la Gobernación sobre subvenciones.

Siendo esto así, ¿por qué *El Liberal* se alarma de ese modo? Nuestra intención es conocida, y por lo tanto, más de lo que hemos dicho no podemos decir, por mucho que nuestro colega quiera buscar medios para hacernos hablar.

Nosotros sabemos poner en la punta de nuestra pluma lo que queremos expresar, y si *El Liberal* no nos ha comprendido, cúlpese á sí propio y no apele á frases ni palabras que están fuera de la dignidad periodística.

Y es extraño que *El Liberal* se fije en nosotros, descendiendo á personalidades, cuando toda la prensa se ha ocupado del asunto, siendo además el único que parece lastimado en lo que afecta á todos.

Y, por último, habiendo dicho la *Correspondencia Ilustrada* que un periódico cobra 13.000 rs. mensuales, ¿por qué *El Liberal* es el que se ha picado por ello?

Si hay reptiles, *El Liberal*—que así ha llamado al fondo de los mismos—sabrás quiénes son.

## Sesiones de Cortes.

### SENADO.

Sesión del martes 29 de Noviembre de 1881.

Abierta á las dos y media, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Orden del día: Discusión de dictámenes de la comisión de actas.

Sin discusión fueron aprobados.

Continuación del debate sobre el proyecto de ley de conversión de deudas amortizables.

El Sr. D. Diego García de la comisión, defendiendo el dictamen de la misma, alegando que en realidad el proyecto de ley no ha sido impugnado por los señores Barzanallana y marqués de Orovio.

Los señores marqués de Orovio y García rectifican.

El señor marqués de Casa-Jimenez, en contra manifiesta que está conforme en el fondo y forma con los proyectos de ley que se discuten, y sólo se propone señalar algunas dificultades con que ha de tropezar el ministro de Hacienda.

Concreta á cuatro las dificultades que ha señalado, y las enumera, haciendo las deducciones que cree convenientes.

El señor marqués de Orovio, para una alusión personal, deshace algunas equivocaciones padecidas por el señor marqués de Casa-Jimenez.

El Sr. D. Manuel María Alvarez, de la comisión, defiende el dictamen de la misma.

El señor ministro de Hacienda dice que desea consignar su opinión particular sobre este punto. Lee al efecto el artículo 85 de la Constitución, y establece, primero, que los presupuestos no estaban votados antes del 1.º del año siguiente económico, y en segundo término, establece que en virtud de la inmensa mayoría que tenía en contra suya, en las anteriores Cortes, que no le era posible ponerlo á discusión, tratando además de demostrar que no había tiempo suficiente para formarlo.

Recuerda lo acontecido con la presentación de los presupuestos de 1881-81.

Reconoció que el señor marqués de Orovio ha colocado la cuestión en el terreno que debía ponerlo, y á las quejas que ha opuesto sobre lo consignado en el preámbulo del proyecto de ley que se discute acerca del triste estado de la Hacienda, opone el largo catálogo de las quejas que á su vez él tiene que exponer contra la Administración anterior.

Añade que desde que entró en el Poder ha podido convencerse del fundamento con que obró.

Continúa defendiéndolo: el señor ministro del cargo de que en la oposición atacó duramente los proyectos de sus antecesoros.

Dice que deja á cada cual su gloria, y no rebaja en nada la que corresponde á los Ministerios anteriores.

El señor ministro expone extensamente las razones que ha tenido para obrar como lo ha hecho respecto de los déficits de los presupuestos, y examinando las operaciones que sobre este punto proyectaba su antecesor el Sr. Cos-Gayon, cuyos planes han quedado reservados, dice que por las cifras que se tienen, se ve en la imposibilidad de haberlos realizado.

Termina ocupándose de las dificultades que el señor marqués de Casa-Jimenez señaló, y que en manera alguna causarían obstáculo.

El Sr. Presidente: Se suspende este debate que continuará mañana.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

## CONGRESO

(Conclusion de la sesión de ayer.)

Recuerda que en una discusión que hubo aquí hace año y medio, siendo ministro de la Guerra el orador, fué censurado por el partido liberal-conservador, por suponerse que no había sido bastante previsor teniendo un ejército numeroso con que poder atender á las necesidades de la Península y de la isla de Cuba. Por consiguiente, añade, bien hizo el Sr. Baselgas en aconsejar á S. S. que se pusiera de acuerdo con el Sr. Cánovas.

En cuanto al deseo manifestado por el señor Pesquera de que á los oficiales de reemplazo se les dé colocación en empleos civiles, dice que esto se ha pensado muchas veces, pero no se ha podido realizar.

Otros puntos ha tocado el Sr. Pesquera, pero esos más bien corresponden al presupuesto de Hacienda que al de Guerra.

Los señores Alonso Pesquera y Baselgas rectifican.

El Sr. Bosch y Labrás consume el segundo turno en contra de la totalidad.

Dice que aplaudió en los anteriores presupuestos la cantidad que se consignó en ellos para aumento del ejército, porque entonces lo exigía así el estado de guerra del país; pero observa que los aumentos de ahora son para mejorar sueldos, no para aumentar el ejército.

¿Y puede el país—pregunta—soportar por un lado este aumento de gasto, por otro el de los empleados, y tantos otros como se han introducido?

Censura que no se haya levantado ni una sola voz de los bancos de la mayoría en defensa del esquilmo contribuyente.

En cambio, el presidente de la comisión ha dicho aquí que es preciso hacer que el contribuyente pague. Eso mismo dijo S. S. hace algunos años; pero antes de decir al país contribuyente que pague, es preciso que se le deje trabajar, que se le permita que trabaje.

El Sr. Baselgas dice que mantiene su afirmación de que es muy poco lo señalado para alimento del soldado, y que aprovechará la ocasión oportuna para proponer su mejora.

El Sr. Orozco, de la comisión, dice que se felicita de que el partido conservador reconozca hoy lo que negaba el año pasado, y es que es muy corto el haber del soldado, y que debe aumentarse.

(Ocupa la presidencia el Sr. Nuñez de Arce.)

El Sr. Bosch y Labrás rectifica y se procede á la discusión por artículos.

El Sr. Salamanca y Negrete impugna el capítulo primero.

Los Sres. Orozco (de la comisión), y ministro de la Guerra lo defienden brevemente y se aprueba el artículo primero.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y media.

## Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Marina.—Reales decretos relevando del cargo de vocal de la Junta superior consultiva de la Armada al contralmirante D. José Montojo, nombrando para el mismo cargo al de igual clase D. José Polo de Bernabé, y para el de comandante general de la escuadra y apostadero de Filipinas á D. José Montojo, y autorizando al ministro de Marina para que sin las formalidades de subasta pueda adquirir directamente en Inglaterra cuatro ametralladoras Nordenfietz y cuatro cañones de siete centímetros con destino al apostadero de Filipinas.

—Real orden dando á conocer á los capitanes de buques que se han retirado los torpedos que existían en la costa N. E.

de la Grecia continental, entre Stylis y Nes.

**Ultramar.**—Real decreto haciendo merced de título del reino, con la denominación de marqués de Casa-Montalvo, á don Ignacio Montalvo y Montalvo.

**Fomento.**—Real orden disponiendo que se adquirieran por este ministerio 125 ejemplares de las obras de D. Vicente Calatayud, tituladas *Flexion nominal latina* y *Ortología latina*.

Ayer mañana ha tenido lugar el entierro del Sr. D. José María Albareda, padre del señor ministro de Fomento.

Numerosísima ha sido la concurrencia que ha asistido á la fúnebre ceremonia, y desde la casa mortuoria hasta la iglesia de San Isidro han acompañado el féretro, á pié, muchos hombres políticos de todos los partidos, entre los cuales iban los ministros de Ultramar, Estado y Gracia y Justicia.

Si puede servir de lenitivo al dolor y á la pena honda de una familia tan amante de su padre como la del Sr. Albareda la manifestación que ha recibido en esta triste ocasión de parte de sus numerosos amigos, que no ha podido ser más afectuosa, y ha demostrado las simpatías que tiene en la sociedad madrileña.

Anoche se recibió el siguiente telegrama:

**SAN SEBASTIAN 29 (noche).**—El gobernador al ministro de la Gobernación.

Segun parte que acabo de recibir del puerto de Pasajes, al salir con dirección á Nantes la goleta francesa *Vaderis-arc*, remolcada por el vapor de pesca de la misma nación *Le Vendéen*, se rompió el cable de romolque, habiendo estrellado el primer buque contra las rocas, fuera de las puntas del puerto, salvándose afortunadamente la tripulación. He dado orden para que se socorra en lo posible á los naufragos y se ayude al salvamento del barco.

En breve firmará el señor ministro de Gracia y Justicia las propuestas para las mitras vacantes y los nombramientos eclesiásticos que con motivo de las resultas á que las mismas darán lugar. Entre los designados para las primeras, y como consecuencia del traslado del señor Obispo de las Ordenes á Orihuela, figura el Sr. Morales de Setier, ministro del citado tribunal y Vicario general castrense interino, y entre los segundos, los distinguidos sacerdotes Sres. Méndez, Jimenez Cordon y Angulo (D. Juan).

La comision azucarera, compuesta de los Sres. Canovas del Castillo, Diaz Jimenez, marqués de Valdecañas, Carvajal, Perez del Pulgar, Lopez Dominguez, Almagro y Frell, celebró ayer tarde en el salon de Presupuestos del Congreso una importante conferencia con el Sr. Moret, preliminar de las que habrá de celebrar con los señores ministros de Hacienda y Nuñez de Arce.

En el próximo consistorio recibirá el capelo cardenalicio el señor Arzobispo de Sevilla.

En breve, quizá hoy mismo, S. M. el Rey presente á la Santa Sede los eclesiásticos que han de gobernar las diócesis de Cuenca, Orihuela, Oviedo y Vich.

Una comision de los empleados de ferro-carriles visitó anoche al Sr. Moret, interesándole, como presidente de la comision de presupuestos, en la defensa de la rebaja de descuento que solicitan.

Los comisionados salieron satisfechos de la entrevista.

El Sr. Moret saldrá en breve para la ciudad de Lorca (Murcia), donde se propone permanecer una corta temporada.

Tambien el señor marqués de Sardoal acompañará al Sr. Moret, quedándose en aquella capital.

Ha sido elegido diputado provincial de Madrid, por la primera seccion del partido judicial de Alcalá de Henares, el candidato ministerial D. Rafael San Martin de la Vara, que cuenta con grandes simpatías en los pueblos de dicho distrito.

El Sr. Martin, que ha obtenido cerca de 1.300 votos, le han dado los suyos la mayor parte de los electores demócratas de la seccion.

Se proyecta en Inglaterra una asociacion que, por su objeto y los estadistas que la inician, es de buen augurio para las relaciones internacionales de los pueblos.

La asociacion se funda con el título de "Federacion internacional de paz y de arbitraje."

Entre los adherentes ingleses se encuentran el duque de Westminster, que es el más rico propietario de la Gran Bretaña, Sr. Derley, Sr. Lhatesbury, y

más de 50 miembros de la Cámara de los Lores y de los Comunes.

D. Arturo de Marcoartú, como representante de España en la asociacion, está encargado de invitar á nuestras principales eminencias políticas para asociar sus trabajos á los estadistas de otras naciones europeas.

### Telegramas.

**PARIS 29.**—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 85'30. Id. 5 por 100, 115'50. Españoles: 3 por 100 interior, 00'00. Id. exterior, 29 1/8. Deuda amortizable exterior, 46 1/4. Id. interior, 00'00. Obligaciones de Cuba, 500. Consolidados ingleses, 100 1/16. Ultima hora: 3 por 100 interior, 29 3/8. Id. exterior, 29 9/16. Deuda amortizable exterior, 46 7/16. Id. interior, 00'00. Obligaciones de Cuba, 501'25.

**LONDRES 29.**—Bolsa: 3 por 100 exterior español, 29 3/4. ROMA 29.—Se asegura que el general Ciardini pasará el invierno en Valencia de España.

**PARIS 29.**—El grupo de la union republicana del Senado se ha pronunciado por la revision de la Constitucion.

**ARGEL 29.**—Una columna francesa llegada á las inmediaciones de Nefta, al Sur de Túnez, hizo reconocer el protectorado francés é indemnizar á los partidarios de Francia que fueron saqueados por los disidentes.

**PARIS 29.**—En el ministerio de Cultos se prepara un proyecto reglamentando las relaciones entre la Iglesia y el Estado. El proyecto está basado en el Concordato y sus artículos orgánicos.

Se renuncia la declaracion de 1682 anulando todas leyes y decretos publicados desde 1802 que acrecieron los privilegios de la Iglesia.

**CONSTANTINOPLA 29.**—Un despacho oficial desmiente la aparicion de un puestito avanzado de tropa en las cercanías de Erzeroum.

**CONSTANTINOPLA 29 (noche).**—El ministro plenipotenciario de España ha entregado al Sultán de Turquía una carta autógrafa del Rey de España dándole gracias por haberle enviado la condecoracion de Osmanie.

**LONDRES 30.**—The Globe dice que el Parlamento inglés no se abrirá antes del 7 de Febrero próximo.

**PARIS 30.**—En el Consejo que ayer celebraron los ministros se acordó que, despues de votarse los créditos necesarios con motivo de la creacion de los dos nuevos ministerios y el referente á la expedicion tunecina, se suspendan las sesiones de las Cámaras hasta los primeros dias de Enero próximo.

**BERLIN 30.**—Continúa la mejoría del Emperador de Alemania.

Se considera seguro el nombramiento del Sr. Courcel para el cargo de embajador de Francia en esta capital.

**PARIS 30.**—El ministro de Cultos ha declarado que todo eclesiástico que en el ejercicio de su ministerio se permita atacar los actos del Gobierno, será llevado ante los tribunales.

**LONDRES 30.**—Segun un despacho del Observatorio meteorológico de Nueva-York, para hoy es de temer una nueva tempestad en las costas de Inglaterra y en las del Norte de Francia.

**TUNEZ 30.**—Una division francesa, marchando sobre Gabes, sorprendió un campamento de insurrectos que se componia de 400 tiendas.

Hizo prisioneros muchos insurrectos y cogió 1.200 bueyes, 2.000 carneros y un gran número de caballos.

**PARIS 30.**—La comision nombrada para emitir dictamen sobre el engrandecimiento del puerto de Cete y creacion de uno nuevo en Tudy (isla de Croy), lo ha dado en sentido favorable.

**PARIS 30.**—Se espera para mañana un importante debate en la Cámara de Diputados sobre la política del Ministerio Gambetta.

Es probable que las derechas aprovechen esta circunstancia para atacar duramente á este, sobre todo en las tendencias que revela en la cuestion religiosa.

Fabra

### Miscelánea.

Anoche á las once y media próximamente se declaró un incendio en la fabrica de papel de la Quinta de la Esperanza. Comenzó el fuego en la sala del trapo, y se propagó al salon de las máquinas una hora más tarde.

El Sr. Galindo de Vera explicó anoche Legislacion hipotecaria en el Circulo de la Union Católica, siendo muy aplaudido por la escogida concurrencia que llenaba el salon de sesiones.

Hoy explicará el Sr. Menendez Pelayo La influencia de las ideas enciclopedistas en España.

Anoche se presentó en una casa de préstamos de la calle de Espoz y Mina un sujeto á reemplazar una papeleta del Monte de Piedad que representaba un préstamo de 450 rs., y que resultó falsa, siendo en el acto detenido y puesto á disposicion del juzgado de guardia.

Ayer tarde fué detenido en la calle de Fuencarral un caco que sustrajo del bol-

sillo á una moza sirviente cien reales en plata que la habian entregado sus amos para unas compras. El dinero no pareció, á pesar de haber sido registrado detenidamente el criminal.

### Alcance.

#### CONGRESO.

Sesion del miércoles 29 de Noviembre de 1881

Abierta á las dos menos cuarto, bajo la Presidencia del Sr. Posada Ferrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El Sr. Ferraguz apoya dos proposiciones sobre concesion de ferro-carriles, y fueron tomadas en consideracion.

Orden del dia: Continúa la discusion por capítulos y artículos del presupuesto de gastos del ministerio de la Guerra.

El Sr. Salamanca y Negrete dice que ayer combatió el capítulo 1.º, y que para continuar el debate necesita saber si la comision puede aumentar los gastos sin consignarlo en artículo especial, con arreglo á la ley de 1876.

No habiendo presente ningun individuo de la comision que pueda contestar autorizadamente, se suspende la sesion por algunos minutos.

Reanudada la sesion á las dos y cuarto se leyó el artículo 1.º, y pedida votacion nominal por los Sres. Salamanca y Negrete y otros diputados, fué aprobado por 57 votos contra 15.

Se pone á discusion el capítulo 2.º

El general Salamanca lo impugna. Entiende que es excesivo el número de las direcciones.

Dice que las partidas para el sostenimiento de carruajes no deben ser pagadas del material, sino figurar en partidas especiales, con lo cual se evitará el abuso de que tengan coche, no sólo los directores, sino los secretarios, puesto que, á este paso, pronto quedarán convertidas las direcciones en cocheras (risas).

El Sr. Orozco (de la comision) contesta que no se ha hecho ni podrá hacerse alteracion alguna en el número de las direcciones, que son las mismas que ha bia, y respecto al gasto de carruajes, dice que los directores generalmente lo pagan de su bolsillo.

El Sr. Salamanca: Ya lo creo; con 11 000 pesetas de material, bien pueden pagarlo de su bolsillo particular.

El Sr. Becerra Armesto impugna tambien el capítulo segundo, porque lo considera muy gravoso, y cree que pudiera disminuirse aumentando en cambio los sueldos de los profesores de las Academias militares y señalando alguna indemnizacion á los militares que son trasladados y á los que se les confiere alguna comision del servicio.

Tambien pide que se mejore la situacion de los oficiales de reemplazo

El señor ministro de la Guerra contesta al Sr. Becerra Armesto manifestando que no se les aumenta el sueldo á los profesores de las Academias militares porque, en cambio, tienen otras ventajas, como las de que se les reconozcan los empleos y se les concedan recompensas por estos servicios especiales.

Respecto á los oficiales de reemplazo, dice que el Estado no puede atender á todo de una vez, pero que el Gobierno se ha olvidado de esta clase, y ha atendido á ella en el proyecto de organizacion del ejército que tiene formulado.

El Sr. Orozco pronuncia breves palabras en defensa del capítulo, y se aprueba en votacion ordinaria.

El Sr. Salamanca y Negrete impugna el capítulo 3.º; combate la escala de reserva, y considera abusivo y fuera de las facultades del ministro de la Guerra el cuadro del Estado mayor del ejército.

Repite la pregunta que al principio de la sesion hizo á la comision de presupuestos, si puede aumentar los gastos sin consignarlo en artículo especial, con arreglo á la ley de 1876.

El Sr. Orozco (de la comision) más bien que contestar, rectifica algunos hechos aducidos por el general Salamanca, y termina manifestando que no es esta ocasion oportuna para discutir la escala de reserva.

El Sr. Vivar impugna las disposiciones adoptadas respecto al Estado mayor del ejército y la desconsoladora desigualdad con que se atiende á los comprendidos en la escala de reserva.

Afirma que el reemplazo existe, aunque no hubiera ningun militar en esa situacion, en tanto que no haya una ley que declare que no existe.

Aconseja que esta ley se dé, y dirigiéndose al señor ministro de la Guerra, y dice: S. S. no conoce el reemplazo, á pesar de ser capitán general; por eso no conoce tampoco las privaciones y mis-

rias que produce, y por eso no se apresura á hacerle desaparecer. (Risas.)

El señor ministro de la Guerra usa brevemente de la palabra para demostrar que el Sr. Vivar se ha ocupado en cuestiones ajenas al presupuesto, y añade que tampoco es esta ocasion de tratar del reemplazo.

Se aprobó el capítulo 3.º en votacion ordinaria.

El Sr. Salamanca y Negrete impugna el capítulo 4.º, que trata de la creacion de nuevos batallones y de la organizacion de las fuerzas en activo servicio.

Hace un estudio comparativo de los ejércitos de las principales naciones con el de España: examina la importancia militar y las necesidades de cada una de aquéllas: censura el movimiento de las escalas y los ascensos que han producido, y propone la reserva, y que se elimine del presupuesto el capítulo que combate, y se abra un crédito supletorio que pueda satisfacer todas las contingencias.

El Sr. Orozco asegura que el presupuesto está en detalle y que no se necesita crédito supletorio.

El Sr. Cos Gayon advierte á la Cámara que se está discutiendo 103 millones, sin que se haya presentado la relacion detallada de los gastos, y califica de impropiedad ese acto y como una falta de consideracion.

Señala la dificultad de remitir al Senado el presupuesto de la Guerra en la forma que se está discutiendo, y llama la atencion de la Cámara sobre el aumento de 35 millones de pesetas que se hace en los gastos.

Afirma que el camino que se sigue es el de la reincidencia hacia la bancarota, aunque otra cosa parezca, y resulta de los propósitos del Sr. Camacho.

El señor ministro de la Guerra dice que no existe cargo alguno contra el presupuesto que se discute, porque la comision tiene el detalle que pide el Sr. Cos Gayon.

(Al retirarnos de la tribuna continuaba la sesion.)

### Seccion religiosa.

Santa Natalia, viuda.  
Se gana el Jubileo de las Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de la Buena Dicha (calle de Silva)

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédulas.

Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico

Deseoso este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer, á quienes lo soliciten, préstamos en cédulas al 5 por 100 de interés. El Banco comprará las cédulas.

Al mismo tiempo continúa haciendo préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Las condiciones comunes á unos y otros son las siguientes:

Este Banco hace los préstamos desde cinco á cincuenta años, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningun gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

La cantidad destinada á la amortizacion varia segun la duracion del préstamo.

Advertencia importante.

El prestatario que al pedir el préstamo envíe una relacion clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestacion inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles. En la contestacion se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulacion, en caso de que fuere necesario.

Admite tambien el Banco Hipotecario valores en custodia é imposiciones en cuenta corriente con interés.

Préstamos á corto plazo sobre fincas urbanas en Madrid.

Además de sus acostumbradas

operaciones, el Banco Hipotecario hace préstamos en metálico á corto plazo desde uno á cuatro años sobre casas y fincas.

### Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 29	Del 30.
Renta perp. 3 por 100..	32'10	31'75
Idem fin de mes.....	32'40	32'00
Idem fin del próximo..	00'00	00'00
Pequeños.....	31'92	31'77
Renta perp. exterior..	32'07	31'70
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort. — 2 1/2%..	50'40	50'40
Pequeños.....	50'30	50'20
Idem id. — Exterior.....	00'00	00'00
Material del Tesoro.....	00'00	00'00
Deuda del personal.....	88'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios.....	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	101'00	100'95
Idem segunda emision	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñas	00'00	00'00
Resgs. Caja Depósitos.....	00'00	101'15
Cédulas del B. H. 7 1/2%.	00'00	00'00
Idem id. 6 1/2%.....	00'00	00'00
Oblig. del Banco y T.....	100'90	00'00
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Idem serie exterior.....	00'00	101'50
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Oblig. del Tesoro sobre		
producto de Aduanas	101'00	100'90
Idem id. en pequeñas..	00'00	00'00
Acc. del B. H. Colonial..	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de		
la isla de Cuba.....	101'70	101'95
Acciones del Banco de		
Castilla.....	194'50	195'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Obras públicas 1858....	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000		
reales 1.º Julio de 74.	64'35	64'00
Id. id. 1.º Dbre. de 1874	00'00	00'00
Idem emision de 1875..	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	62'90	63'25
Id. de Aler á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	455'00	455'00
Londres. 90 dias fecha..	47'40	47'55
Paris. 8 dias vista.....	4'93	4'93

Descontos.  
Cupones cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. 1877. 59'00.—Id. s. idem de 1874. 64'50.—Id. corrientes. 31 Diciembre de 1874 de á id. 1876. 00'00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877 a 55'00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876. 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876. 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 10'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Resultado de la séptima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la decima 0'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

### Espectáculos.

PARA HOY.  
TEATRO REAL.—A las ocho y media.—T. 1.º impar.—Amleto.  
ZARZUELA.—A las ocho y media.—Turno impar.—El dominó azul.  
COMEDIA.—A las ocho y media.—Carrera de obstáculos.—Un protector del bello sexo.—Intermedios por el Sexteto.  
TEATRO Y CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media.—Los mosqueteros grises.  
LARA.—A las ocho y media.—Turno 1.º par.—Parientes lejanos.—Ya somos tres.—Mi secretario y yo.  
VARIETADES.—A las ocho y media.—Soledad.—Por no explicarse.—Amistad á rédito.—Segundo acto.  
LICO CAPELLANES.—A las ocho y media.—El secreto en el espejo.—Gazza ladra. Frasquito.—Un nido de víboras.—Intermedio musical.—Dos siglos en una hora (revista).  
MADRID.—A las ocho y media.—El perro del capitan.—El aguador y el misántropo.—Troupe Robertson.—El hombre culebra.  
RISA.—A las siete y media.—El sopita mendrugo.—Ternera, 7.º tercero.—Ganar la plaza. Mal de ojo. Cante flamenco por el Canario Malagueño.

PARA MAÑANA.  
ESPAÑOL.—T. 3.º par.—A las ocho y media.—Haroldo el Normando (nueva).—El laurel y la oliva.  
GRAN PANORAMA NACIONAL (Pasaje de la Castellana).—Batalla de Tetuan, por el Sr. Castellani.  
Abierto todos los dias desde la salida á la puesta del Sol.  
Entrada una peseta.  
GRAN PANORAMA DE ESPAÑA.—Situado en el Dos de Mayo, frente á la Carrera de San Jerónimo.—Visible todos los dias desde las siete de la mañana hasta el anochecer.  
Entrada una peseta.

MADRID: 1881.  
Imprenta de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, Huertas, 59.

## LA MODE NOUVELLE.

AÑO XVI. PERIÓDICO ILUSTRADO. AÑO XVI

PUBLICASE el día 1.º de cada mes.—NO SE ADMITEN suscripciones por menos de un año.

La utilidad y esmerado estilo de su redacción; los preciosos grabados de moda y lencería, los patrones cortados tamaño natural, que permiten ejecutar todas las *toilettes* publicadas; los modelos de tapicería coloreados, hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas labores de corchete, redécilla, *guipure*, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guardaciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicación la más completa que puede desear una señora ó señorita.

LA MODE NOUVELLE es el único periódico, pudiendo dar por la extensión de su texto la explicación detallada de los dibujos y patrones con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

PRECIO PARA TODA ESPAÑA, 50 REALES.

El director de LA MODE NOUVELLE se ha entendido con la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31, en Madrid á la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe, y que además se encargará, mediante corta retribución, de remitir á las suscriptoras los regalos que elijan. (3.780.)

## EXTRACTO DE LAIS.

MARAVILLOSO Y ÚNICO PARA CONSERVAR LA JUVENTUD

y conjurar para siempre las terribles arrugas.

Un frasco, 24 rs.—Seis frascos, 120 rs.—Doce frascos, 200 rs.

Madrid.—Agencia franco-hispano-portuguesa.—Sordo, 31.

GRANDES REBAJAS AL POR MAYOR. (3.790)

## Banco Económico Nacional.

Calle del Turco, 13 duplicado, Madrid.

CONSTITUCION DE CAPITALES por medio de los

Billetes comerciales.—Obligaciones amortizables.—Pagars de capitalización y bonos de ahorro.

OPERACIONES DE BANCA Y GIRO. EMISIONES DE VALORES.—SEGUROS. NEGOCIACIONES INMOVILIARIAS.

Pídanse reseña de las operaciones.

## La Moda Elegante

ILUSTRADA

es el periódico de modas para señoras, señoritas y niños de ambos sexos, que por la abundancia, variedad y buen gusto de los modelos y patrones de aplicación esencialmente práctica, que publica en sus cuatro ediciones, presta mayores servicios en las casas de familia.

Las señoras que deseen juzgar por sí mismas de las ventajas positivas que pueden reportar suscribiéndose a LA MODA ELEGANTE, deben pedir un número de muestra y prospecto gratis, á la

Administración: Carretas, 12, pral., Madrid. (3.799)

A los suscritores

DE

## EL POPULAR.

Correspondiendo la redacción de EL POPULAR á sus sentimientos y á sus aspiraciones de llevar á sus lectores la más sólida instrucción proporcionándoles la adquisición de buenas obras, hemos conseguido que el Sr. D. Manuel Henao y Muñoz de las acayas á nuestros suscritores con una buena rebaja de precios.

Como las obras del Sr. Henao son tan conocidas de todos y tan reconocidas y hasta premiadas por Académias sabias, no queremos hacer ningún elogio de ellas, mas que el que ha hecho la opinión pública.

Estas obras son las siguientes:

El Libro del Pueblo, tercera edición, dos tomos en 8.º mayor, cuesta 20 rs. en Madrid y 24 en provincias, y á los suscritores de EL POPULAR se les dará en 14 y 18 rs. respectivamente.

El Drama de la Vida, un elegante tomo en 8.º mayor, cuesta 16 rs. en Madrid y 20 en provincias, en 14 y 12 respectivamente.

El Angel caído ó la mujer, un elegante tomo en 4.º, con preciosas láminas y viñetas en el texto, cuesta 20 reales en Madrid y 24 en provincias, y se dará del mismo modo en 14 y 18 rs., entendiéndose los de provincias franco de porte y certificados.

Los pedidos se dirigirán al director de nuestro diario, remitiendo el importe en libranzas de fácil cobro. (3.759)

## IMPORTANTISIMO.

Polvos para hacer la mejor tinta que se conoce.

Por 5 rs. seis cuartillos superior, sin poseer. Por 5 ¢ dem dos cuartillos tinta Simpática, para copiar sin competencia, pues sirve para copiar dos veces con una misma carta.

A los librerías que tomen de 10 cajas en adelante, se les abonará el 25 por 100. No puede mandarse por correo. Se vende en la Administración de este periódico, y en la librería de la viuda de D. Salvador S. Rubio, Carretas, 31.



SUSPENSORIO MILLERET

elástico, sin musleros. Para evitar falsificaciones, exigir esta marca, depositada por el inventor. Bragueros, medias para varices.—Casa MILLERET, LEGONIDEK, sucesor, Paris, 49, rue J.-J. Rousseau.

## EL YERNO.

Hecha una edición aparte de la preciosa novela *El Yerno*, que acaba de publicarse en folletín de EL POPULAR se pone á la venta á 3 rs. ejemplar, y á 2 para los suscritores de EL POPULAR, dirigiéndose á la imprenta de este periódico.

## LA GAZETTE DES HOPITAUX

CIVILS ET MILITAIRES.

AÑO 53.º

Este periódico es, no sólo el más generalizado y conocido en Francia y en el extranjero, pero también el más apreciable por la rapidez de sus noticias médicas.

La *Gazette des Hopitaux* se publica tres veces por semana: los martes, los jueves y los sábados.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Rs. vn.
Por un año.....	140
seis meses.....	72
tres idem.....	40

Se suscribe en Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.

## Elixir Anti-reumatismal

DE SARRAZIN MICHEL, DE AIX (FRANCIA).

Curacion segura y pronta de los reumatismos agudos y crónicos, como también de *gota*, *lumbago*, *ciática*, etc., etc.—Precio: 40 reales.—En general basta un frasco.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.—Por menor: Sras S. Ocaña, Ortega, Garcerá y Botica Mayor, 93. (3.434)

## AGUA Y POLVOS DENTRIFICOS DEL DOCTOR

eficacia J. V. BONN elegancia

Economía de 40 por 100

AGUA, 30, 19, 11 y 6 rs. frasco.

POLVOS, 16 y 11 rs. caja.

Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.

GRANDES REBAJAS AL POR MAYOR. (3.437)

## ESPIRITU DE MENTA APIMENTADA INGLESA

Y ESPIRITU DE ANÍS

DEL DOCTOR L. LEBRUF.

Muy útil para limpiar y perfumar la boca por las mañanas y despues de las comidas.

El frasco, 8 reales.

Depósito: calle del Sordo, núm. 31, Madrid.—Grandes rebajas al por mayor.

## IMPRENTA.

CALLE DE LAS HUERTAS, N.º 59.

Se hacen toda clase de impresiones, como son: periódicos, obras, estados, membretes, prospectos, carteles, etc., etcétera, todo con prontitud y á precios muy reducidos.

## CHOCOLATES

DE

## MATIAS LOPEZ

MADRID.—ESCORIAL.

20 PRIMEROS PREMIOS.

ALCANZADOS EN OTRAS TANTAS EXPOSICIONES.

## CAFÉS

muy superiores, tostados y preparados por un nuevo procedimiento

El Sr. Lopez, en fuerza de un incesante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés exquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradable.

Notables mejoras acaban de introducirse en la preparación de este artículo. El señor Lopez, á mas de surtirlos directamente de los puntos productos es, buscando siempre las clases mas escogidas y selectas, ha puesto al frente del departamento de los Cafés un maestro tostador de lo mas práctico e inteligente que se conoce en Europa, el cual adquirió sus profundos conocimientos en el ramo durante su estancia en el Gran Café de Paris, en el Hotel Continental y en la *Maison Dorée*, donde sucesivamente y por muchos años, vino prestando sus servicios.

Precios de los Cafés: 8, 10 y 16 reales libra.

Son también los mas baratos que se conocen, dada su excelente clase cuya baturra y economía quedan demostradas con solo decir que se obtienen 36 tazas de cada libra de Café.

Costando la taza del de 8 rs. menos de 2 cuartos.  
— " " " 10 rs. poco mas de 2 cuartos.  
— " " " 16 rs. menos de 4 cuartos.

Depósito central. Puerta del Sol, núm. 13. Madrid.  
Oficinas..... Palma Alta, núm. 8.

De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes. (3.375)

## PASTILLAS DE BELMET

TÍISIS.

Privilegio exclusivo

remedio el más seguro, acaso el único de los conocidos para la curacion de toda clase de toses, y especial contra la tisis en sus primeros periodos.

Diez y seis años de venta y de numerosos y favorables resultados; solicitado su depósito por las principales farmacias de España y del extranjero, son nuestra única y la mas satisfactoria recomendacion.

Precios: En Madrid 20 rs. caja y 24 rs. en provincias. A los Sres. Farmacéuticos precios especiales.

Los pedidos á los Sres. Montero y Saiz, Corradera, 3; Pez, 9; Madrid.

Depósitos en farmacias: Albacete, Martínez, Alicante, Sras. Rodriguez, Bellido y Soler, Alcoy, Alfonso, Aimeria, Vivas, Bexza, Martínez, Barcelona, Fortuny, Vivas de Padró y Borrell, Badajoz, Camacho, Bilbao, Pinedo, Burgos, Barric canal, Liera, Cáceres, Rodriguez, Martín Castro, Coruña, Villar, Cádiz, Martínez, San Francisco, 25, Córdoba, Avilés, Geronis, Vila, Gijón, San Pedro, Granada, Ru de Perez, Huesca, doctor Camo, Jaen, Higuera, Leon, Merino, Logroño, Gomez Zubia, Lugo, Rodriguez, Haro, Baltanás, Málaga, Prolongo, Madrid, Miquel, Hernandez, Izquierdo, Murcia, Martínez, Navalmoral, Gonzalez, Oviedo, Martínez, Palencia, Fuentes, Pamplona, Colmenares, Peña, Riosoco, Fernandez, Santander, Cuesta, Rodriguez, Santiago, Blanco Navarrete, Salamanca, Villar, Sevilla, Delgado, calle de las Serpentes, Sorla, Monge, Toledo, Duque, Aranda de Duero, Ramon Mira, Valencia, Fabia, Valladolid, Calvo, Perez Minguez, Vega de Pas, Pelayo, Vitoria, Arellano, Zamora, Alonso Narvon.

Droguerias: Albacete, Hermosa, Barcelona, Auriaty Alomar, Coruña, Bescansa, Cartagena, Rizo, Ferrol, Galan, Jerez de la Frontera, Royuela, Madrid, Ulzurrun (hijos), Uzurrun Angulo, Alcazar, San Sebastian, Viada Tornero, Sigüenza, Gaibar, Valladolid, Cañtero, Tudela, Miquel, Zaragoza, Jordan.

SE ANUNCIA LA VACANTE de médico-cirujano del pueblo de Cobejo, provincia de Toledo, partido de Llercas, distante de Madrid ocho leguas, y de Toledo cuatro, próximo á la estacion de

Pantoja, un cuarto de legua, donde se puede ir, tanto á un punto como á otro, en dos horas.

La poblacion consta de 86 vecinos, con buenas aguas, sano, y su dotacion será de

6.000 rs., pagados por trimestre vencidos, cobrados por una comision de mayores contribuyentes. Las solicitudes se admitirán por 15 dias, á contar desde hoy. (3.807)

## Enjuiciamiento civil y criminal.

A LOS JUECES Y FISCALES MUNICIPALES

La Ley de Enjuiciamiento civil y la Compilacion general de Procedimientos criminales con la última reforma, anotadas, comentadas con casos prácticos, y la jurisprudencia sentada por mas de seis mil sentencias del Tribunal Supremo y acompañadas de minuciosas formularios de todas las diligencias necesarias en los juicios, por

D. SEBASTIAN DIEZ DE SALCEDO,

abogado en ejercicio del Ilustre Colegio de Valladolid, y juez de primera instancia cesante. Se venden:

La primera á 28 reales en rústica y 32 en pasta á la inglesa.

La segunda á 16 reales en rústica, tomando las dos á la vez, la segunda no cuesta mas que 14 rs.

Los pedidos al autor, San Martin, 10, bajo, con remision del importe en sellos de comunicaciones ó libranzas.

Los que no quieran sufrir el riesgo del correo, mandarán una peseta más por cada remesa para el certificado. (3722)

## EL GUANTE GRIS.

De esta preciosa novelita, debida á la elegante pluma de nuestro querido amigo el autor de la que nos hallamos publicando en nuestro folletín, quedan muy pocos ejemplares; por lo que su autor, accediendo á nuestros deseos de favorecer á nuestros constantes suscritores, ha tenido la galantería de reservarlos para los mismos, al precio de 3 rs. ejemplar, esto es mitad de su coste para los de Madrid y una peseta para los de provincias, á quienes se remitirá bajo certificado siempre que acompañen á su pedido el importe del mismo en sellos de franqueo.

Para lograr su adquisicion en Madrid, bastará presentar el último recibo de la suscripcion en la Administración de este periódico, calle del Prado, núm. 15, bajo derecha, y abonar en el acto su precio.

## Gran Fotografía.

F. AMAYRA,

sucesor de Juliá.

PRÍNCIPE, 27.

Retratos novedad por el nuevo procedimiento

RELAMPAGO; especialidad en retratos de niños.

Precios económicos.

Véase la nueva Exposicion.

## C. VASCO Y GALLEGU.

Propietario y fabricante premiado en varias Exposiciones.

## Valdepeñas.

Vinos desde 15 pesetas hectolitro.

Aguardientes superiores.

Arquillos de madera para toldos de carros.

Bebidas gaseosas, cereales, cobro de letras, comisiones, frutos del país, maderas de olmo, vinagres de vinos tintos y blancos. (3.791.)

